

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0000676

QUINTERO, 03 MAR. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°429, de fecha 06 de Febrero de 2017, por el monto de \$ 60.000 (sesenta mil pesos) a favor de **LISSETTE DANITZA ALVARADO MARTINEZ**, por aporte de iniciativa productiva;

2.- La necesidad de rectificar dicho decreto, ya que en el punto 2. Del decreto donde dice IMPUTASE el presente gasto al Subtitulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Sub Asignación 004 Sub Asignación 008 "Programa al Fortalecimiento al Micro Emprendimiento" del presupuesto Municipal Vigente, debe decir 2.- Imputase el presente gasto al Subtitulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtitulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto municipal vigente.

3.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- MODIFIQUESE, el Decreto Alcaldicio N° 429, de fecha 06 de Febrero de 2017, por el monto de \$ 60.000 (sesenta mil pesos) a favor de **LISSETTE DANITZA ALVARADO MARTINEZ**, con el Rut correspondiente N° [REDACTED]

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldía
 - 2.-Administrador Municipal
 - 3.-Secretaría Municipal
 - 5.- Control
 - 6.-DIDECO
 - 7.-Departamento Social (2)
- MCP/YGS/MY/evl